

GESTIÓN DE RIESGO					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
DETECCIÓN DE OPERACIONES INUSUALES Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)							
Código:	PR-RI-05	Versión:	1	Vigencia:	26 de mayo de 2020	Página:	1 de 4

1. OBJETIVO

Detectar las operaciones inusuales de la entidad y reportar las operaciones catalogadas como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

2. ALCANCE

Contar con elementos de juicio y soportes documentales que permitan analizar las transacciones inusuales de éstos y determinar la existencia de operaciones sospechosas.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Oficial de cumplimiento principal o suplente
- 3.2. Directivos
- 3.3. Empleados
- 3.4. Dirección del SIAR
- 3.5. Director de oficina
- 3.6. Subdirector de oficina

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. CIRCULAR EXTERNA No. 14 y Anexo de la Supersolidaria

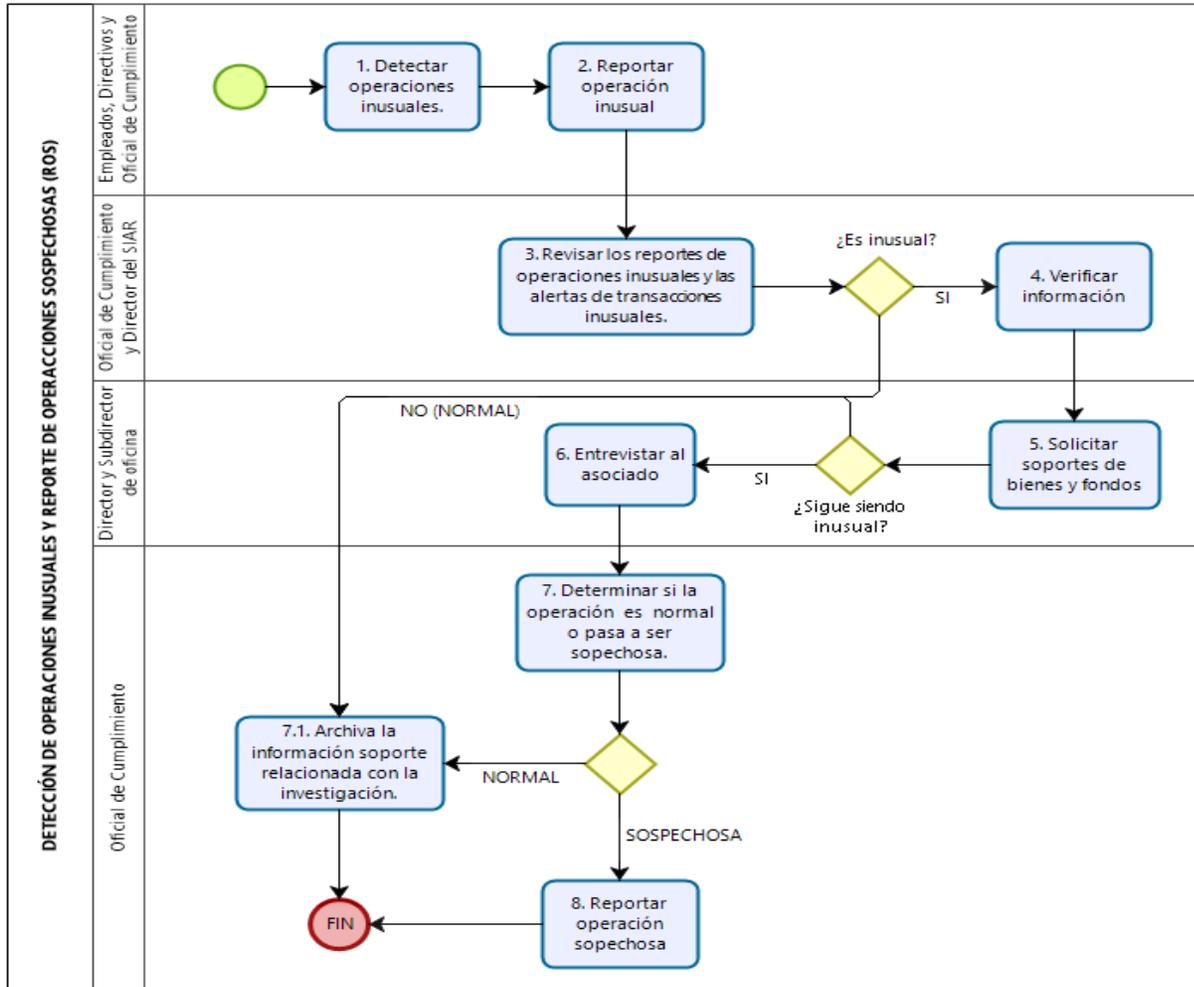
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **UIAF:** Unidad de Información y Análisis Financiero, es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones del Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo
- 5.2. **Operación inusual:** Aquellas operaciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los asociados, o que, por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los criterios y parámetros de normalidad, o respecto de las cuales la Entidad no ha encontrado explicación o justificación que se considere razonable.
- 5.3. **Operación sospechosa:** Es aquel hecho, operación o transacción, con independencia de su cuantía, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, resulte sospechosa o carente de justificación económica o jurídica aparente, sea que se realice en forma ocasional o reiterada.
- 5.4. **ROS** (Reporte de operación sospechosa)
- 5.5. **SIREL:** Es un Sistema de Reporte en línea, es un sistema de información en ambiente web, desarrollado por la UIAF como mecanismo principal para recibir los reportes en línea.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Si durante el mes la Cooperativa no ha encontrado evidencia de Operaciones Sospechosas, el oficial de cumplimiento informará sobre tal hecho a la UIAF, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al del corte, de acuerdo con lo señalado en el instructivo del formato N°1 de la Circular Externa 14 de 2018.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Detectar operaciones inusuales	Cualquier Empleado o Directivo de la Cooperativa al detectar una operación, actitud o situación que se escapa a los parámetros de normalidad, realizará un análisis inicial y a partir de su buen juicio, podrá determinar si se trata de una Operación Inusual.	Empleados, Directivos y Oficial de cumplimiento	
2	Reportar operación inusual	Una vez definida la Operación Inusual reportar a través de dos canales: 2.1. Se reportará al oficial de cumplimiento la situación, así como los elementos que llevaron a la conclusión de la	Empleados, Directivos y Oficial de cumplimiento	Reporte de operación inusual

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		<p>inusualidad. Esto se hará de la manera más confidencial posible y tratando de llevar elementos de análisis objetivos de forma confidencial.</p> <p>2.2. Puede usar la sección de reporte interno del módulo de SARLAFT, para que hacer llegar el reporte de forma confidencial al oficial de cumplimiento.</p>		
3	Revisar los reportes de operaciones inusuales y las alertas de transacciones inusuales.	<p>Aplicar las herramientas de análisis de conocimiento del asociado o cliente, mercado, cifras, transacciones y demás herramientas disponibles, definir si realmente existen fundamentos de inusualidad, pasando a la siguiente fase de determinación y reporte de operación sospechosa.</p> <p>Revisar las alertas generadas de la transacción inusual y realizar el proceso de análisis de información reportada en formulario de admisión (FO-CO-02 Adultos, FO-CO-03 Infantil / FO-CO-04 jurídicos y FO-CO-10 Actualización de datos básicos; adicional validar el histórico transaccional del asociado.</p>	Oficial de cumplimiento y Dirección del SIAR	
4	Verificar información	<p>Verificar la información del formulario de vinculación, específicamente la información relacionada a la condición financiera: ingresos, egresos y patrimonio, periodicidad y forma en la que recibe el dinero.</p> <p>Si la transacción específica supera el monto de ingresos-egresos se le solicitará al asociado actualizar los datos haciéndole énfasis en proporcionar información de los ingresos variables.</p> <p>Revisar la cantidad y el saldo de los productos, se evalúa el promedio transaccional del asociado por producto, por tipo de operación y periodicidad.</p> <p>Comparar el comportamiento transaccional con la operación específica para determinar relación histórica.</p>	Oficial de cumplimiento y Dirección del SIAR	
5	Solicitar soportes de bienes y fondos	Solicitar soporte de los bienes y fondos manejados, como: escrituras, contratos de compraventa, declaración de renta, factura comercial por la cual provino el dinero o	Subdirector o Director de Oficina	

DETECCIÓN DE OPERACIONES INUSUALES Y REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS)

Código:	PR-RI-05	Versión:	1	Vigencia:	26 de mayo de 2020	Página:	4 de 4
----------------	----------	-----------------	---	------------------	--------------------	----------------	--------

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		información de los créditos desembolsados recientemente, si el monto de la transacción aún es inusual.		
6	Entrevistar al asociado	Entrevistar al asociado si aún sigue siendo inusual la transacción para identificar comportamientos que indiquen que se está ocultando información o que puede tener relación con actividades delictivas conexas al LA/FT.	Subdirector o Director de Oficina	
7	Determinar si la operación es normal o pasa a ser sospechosa.	Si la operación fue catalogada como normal, se archiva la información soporte relacionada con la investigación. Si la operación fue catalogada como operación sospechosa, se clasificará con el análisis y en caso de haber archivo soporte se anexa como evidencia y se procede a realizar el reporte inmediato.	Oficial de cumplimiento	
8	Reportar Operaciones Sospechosas (ROS)	Una vez se evalúa una Operación Inusual reportada por la oficina y se determina que efectivamente puede corresponder a una Operación Sospechosa, se efectúa de inmediato el "Reporte Operación Sospechosa" a la UIAF mediante el Sistema de Reporte en Línea (SIREL), de acuerdo con el instructivo y el Formato N°1 de la Circular Externa 14 de 2018, espera confirmación del ente en mención y realiza archivo de este con los respectivos soportes. En el reporte se incluirá también aquellas operaciones así sean intentos fallidos o que, por su naturaleza o tipo, fueron	Oficial de cumplimiento	

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS
10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Elaboración inicial del documento	26 de mayo de 2020
Elaborado Por:		Revisado Por:
Aprobado Por:		
EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS Cargo: Oficial de cumplimiento	YULIANA KARIME OSORIO ACHIPIZ Cargo: Coordinadora de SIG	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General